



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00782336- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR- 2024-2167-E-UNC-REC por la que se aprueba el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Susana Albertina Ayala, DNI: 16.898.167;

Lo manifestado y solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en el orden 57, teniendo en cuenta que no hubo comienzo alguno en la ejecución del contrato.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto lo dispuesto en la 2024-2167-E-UNC-REC por los motivos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

mp